



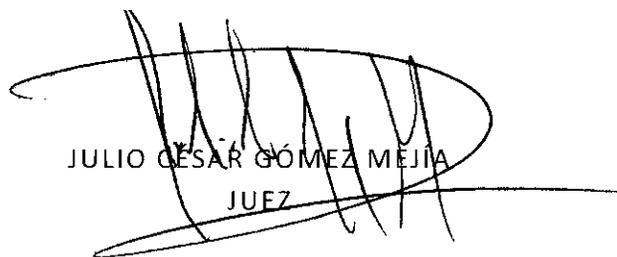
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

RADICADO:	05001 31 03 012 2019-00313 00
PROCESO:	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL A.T.
DEMANDANTE:	EDUARDO LUIS ARRIETA CORDERO
DEMANDADO:	GÉNIVERA OSORIO PÉREZ, TRANSPORTADORA PUEBLO VIEJO S. A. y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O. C.
INSTANCIA:	PRIMERA INSTANCIA
TEMAS:	FIJA FECHA AUDIENCIA

Vencido el término del traslado concedido a HERNANDO MORALES MORALES, sin que a la fecha se hubiera pronunciado al respecto, se procede a fijar nuevamente fecha para llevar a cabo audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso para el próximo 3 DE MAYO DE 2022 A LAS 9 A.M., en los términos en que fuera ordenada mediante providencia del 30 de septiembre de 2020.

NOTIFÍQUESE


JULIO CÉSAR GÓMEZ MEJÍA
JUEZ